



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente disciplinario n.º 04/08/SES. (2008081960)*

Intentada sin efecto la notificación en el último domicilio conocido de la interesada y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y se remite al Excmo. Ayuntamiento de Llerena para que sea expuesta en el tablón de anuncios.

Expediente Disciplinario: n.º 04/08/SES.

Expedientado: D.ª Esther Rubio Jurado.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución del Expediente Disciplinario, por la que se declara a D.ª Esther Rubio Jurado, responsable de la comisión de las faltas tipificadas en los apartados c), d) y a) del art. 72 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud y se le imponen las correspondientes sanciones.

Se le hace saber que tiene a su disposición la Propuesta de Resolución del Expediente Disciplinario, de 28 de abril de 2008, en la sede de esta Gerencia de Área de Salud, dirección de Recursos Humanos, con horario de 9,00 a 14,00 horas de la mañana.

Por último le comunico que dispone de diez días hábiles, contados a partir del siguiente en el que esta notificación sea hecha, para que pueda formular pliego de alegaciones, el cual deberá ser remitido a este Órgano Instructor, sito en Gerencia de Área de Salud de Llerena-Zafra, Paseo de San Antón, n.º 10, de Llerena, significándole que si transcurrido dicho plazo no efectúa la entrega del indicado Pliego, se le considerará decaído en su derecho de hacerlo y continuará el Expediente por sus trámites reglamentarios.

Llerena, a 7 de mayo de 2008. El Instructor, JOSÉ VÁZQUEZ RAFAEL.

## **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

*EDICTO de 22 de abril de 2008 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 1442/2007. (2008ED0400)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.



Expediente núm.: 1442/2007.

Denunciado: D/D.ª Al Gham Fatah.

Domicilio: Avda. San Javier, 16. 30395 Cartagena (Murcia).

Infracción: Art. 26.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talayuela.

Sanción: Noventa euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 22 de abril de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 22 de abril de 2008 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 1567/2007. (2008ED0402)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1567/2007.

Denunciado: D. Miguel Mories Sánchez.

Domicilio: C/ Hontarrona, 12. 05133 San Martín de la Vega del Alberche (Ávila).

Infracción: Art. 26.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Casatejada.

Sanción: Trescientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 22 de abril de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •